

RESOLUCION N° 026-FEPAD-2023
San Borja, 22 de setiembre de 2023

Visto el acuerdo tomado en reunión de Directorio del día jueves 21 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con más preparados de jaulas, que conozcan del armando y del desarrollo de las jaulas anti vuelcos, ceñidas estrictamente en las reglamentaciones del CDI y RNDA.

Que, para el año 2023, los pilotos que participen en Caminos del Inca, en los Campeonatos Regionales de sus clubes de base; y en el Campeonatos Nacional de Rally FEPAD 2023, cuenten con jaulas de seguridad que estén debidamente homologadas y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORÍCESE, para la fabricación de jaulas anti vuelcos al señor:

- OSCAR DAVILA PEREZ

ARTICULO SEGUNDO: El fabricante de la jaula autorizado por la FEPAD, deberán poner un sello de agua en cada jaula, con el año de fabricación de las mismas.

Regístrese y comuníquese.

FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente



c.c.: archivos